



Veinte maravedis.

SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y DOS.

dox de las Madrazas de Cope y Calacandino para  
de este término para que en la parte de la Culebrina  
y de la Albarca y Cañadas de Neente haga Cortar  
diez y seis Cargos de Madera de Madera de Madera  
los quatro de los de por mitad, y los dos de los de  
donde de ados Cotanas, Un Louen, y dos filletas, para  
para los quartos de avarion propios de esta Audiencia que  
posee Contiguos al aborro de Cope Comprehenidos en  
su término y Construcción en que se alberga la gente  
Asistente en esta Madrazas = M<sup>te</sup> D<sup>o</sup> Gomez Claudio de  
Sep<sup>r</sup> de Luevario para que en estas partes haga Cortar seis  
Cargos de Madera para fabricar Ongafas y Un quarto de  
los en el molino de Preyte que posee en la Parrochia  
de San xp<sup>o</sup> = M<sup>te</sup> Juan Joseph Voto Maestro de Carpinteros  
para que en estas partes Corte seis Cargos de Madera de por  
mitad para el hauso de su oficio, y M<sup>te</sup> Antonio Mathcos  
Maestro de la radura y Carutero para que en esta parte de  
las Cañadas de Neente Corte seis Cargos de Madera para  
el hauso de su oficio y para ejecutarlo todo p<sup>r</sup>ceda el  
Haxre Los Señores por el Cauallero Comisario =

